



283 547

283 547

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por "PERFECCIONAMIENTOS

EN FAROS PARA AUTOMOVILES Y OTRAS APLICACIONES"

a favor de

Pierre VIGERIE

domiciliado en Paris, Francia.

PRIORIDAD: de la solicitud de patente francesa no. 882.470 del 19 diciembre 1.961 y de su adición No. 895.099 del 19 abril 1.962.-

INVENTOR: El Solicitante, de nacionalidad francesa.-

"la"



El presente invento tiene por objeto un faro para automóviles y otras aplicaciones, caracterizado esencialmente por el hecho de que comprende un reflector parabólico de doble foco, uno de cuyos elementos está equipado con una lámpara "faro", mientras que el otro elemento va equipado con una lámpara "código", correspondiendo una parte de la superficie transparente delantera o espejo de dicho faro a las correcciones específicas del haz "código" y correspondiendo la parte restante a las correcciones del haz "faro". El haz luminoso de cada lámpara es reflejado por la zona media de cada elemento parabólico.

El faro realizado con arreglo al presente invento está, además, caracterizado en el hecho de que comprende, alojados por entero en su interior, medios que permiten regularlo directamente desde el exterior, es decir, por delante; medios que están constituidos por un juego de tornillos que atraviesan libremente la superficie delantera transparente del citado faro y que van ajustados en roscas practicadas en el borde del reflector, permitiendo el atornillado o desatornillado de dichos tornillos imprimir al reflector un movimiento de avance o de retroceso con relación a la mencionada superficie anterior transparente, realizando así la regulación deseada.

En una variante del faro especificado, la parte transparente delantera, hecha solidaria del reflector parabólico de doble foco, por medio de tornillos que sirven al mismo tiempo para la regulación del haz luminoso, está provista de un reborde encajado en un collarín solidario de la carrocería del vehículo e inmobilizado en dicho collarín por medio de un dispositivo en bayoneta; esta fijación permite retirar el conjunto reflector parte delantera transparente, sin tener que desmontar absolutamente nada.

En una variante de las formas de realización arriba especificadas, los tornillos de regulación atraviesan libremente el borde del reflector y van a ajustar dentro de unas tuercas que forman rótula, -

283547



evitando tal disposición la eventual torsión de los tornillos en el curso de la regulación.

Para comprender mejor el objeto del invento, describiremos a continuación, a título de ejemplo, dos formas de realización representadas en el plano adjunto.

En este plano:

La figura 1 es una vista en sección vertical parcial de una de estas modalidades de realización;

la figura 2 es una vista fraccionada que representa los elementos constitutivos de la segunda modalidad de realización;

la figura 3 es una vista de cara del faro realizado con ayuda de los elementos de la figura 2;

la figura 4 es una vista en sección practicada por IV-IV de la figura 3;

la figura 5 es una vista en sección practicada por V-V de la figura 3.

la figura 6 es una vista a escala aumentada de la parte A circundada en la figura 4.

Con referencia al dibujo, diremos que en la forma de realización representada en la figura 1, puede verse que el faro comprende un elemento 1 que no refleja más que el haz "código". Este elemento está constituido, por ejemplo, por un poco más de la mitad superior de un reflector parabólico cuya lámpara está designada por 2.

El elemento reflector 1 está asociado a un segundo elemento reflector idéntico, no representado, que no refleja más que el haz "faro", que emana de una segunda lámpara, tampoco representada.

Los elementos 1, de preferencia realizados en materia plástica, presentan unas prominencias o resaltes 6 provistos de un orificio atarrajado y que reciben unos tornillos 7 que atraviesan unos resaltes formados sobre el contorno de la superficie transparente delantera 8 del faro.

283547



5 Esta superficie 8 podrá fijarse sobre la chapa o palastro 9 del vehículo por encaje elástico o por cualquier otro medio. Unos resortes 10, interpuestos entre las prominencias 6 y las de la parte transparente 8 impiden que las vibraciones y las sacudidas del coche provoquen cualquier desplazamiento del reflector 3 con relación a la parte transparente 8.

Como puede comprenderse, los tornillos 7 permiten efectuar la regulación del faro desde la parte delantera del vehículo en el plano vertical y en el plano horizontal.

10 La forma de realización representada en las figuras 2 a 6 inclusive, comprende un collarín 11 fijado a la carrocería 9 del vehículo automóvil. En este collarín,-- que presenta en su cara interna unos pernos o tetones 12,--viene a ajustar, con interposición de una junta de estanqueidad 13, el reborde 8a de la parte delantera transparente 8 del faro.

15 La solidarización de las piezas 11 y 8-8a queda asegurada por el ajuste de los tetones 12 arriba indicados en unas gargantas helicoidales 14 dispuestas en el grueso del reborde 8a

20 La parte delantera transparente 8 comprende, en su cara interna, unos resaltes 15 provistos de unos orificios 15a que sirven para el paso de los tornillos 7, con estanqueidad provista por medio de una junta 16. Estos tornillos, hechos de preferencia en materia plástica, están rodeados de un muelle 10 y van a ajustar en los resaltes 6 provistos en el reborde 1a de un reflector parabólico 1 de doble foco, que presenta, en su parte central, un reflector hemisférico 5 adaptado a la lámpara "faro" 4 dispuesta por debajo de la lámpara "código" 2.

25 Como puede comprenderse, el faro conforme a este invento presenta las siguientes ventajas:

- 30 a) gran facilidad de regulación por delante;
- b) posibilidad de retirar el conjunto: reflector 1 - parte transparente o espejo 8, sin necesidad de desmontar nada;

283547



c) posibilidad, en el caso de una obstrucción determinada, de utilizar un reflector mayor, puesto que los órganos constitutivos del dispositivo de regulación están alojados en el interior de dicho reflector.

REIVINDICACIONES

5
10
15
1.- Perfeccionamientos en faros para automóviles y otras aplicaciones, caracterizados esencialmente por el hecho de que comprenden un reflector parabólico de doble foco, uno de cuyos elementos de parábola está equipado con una lámpara "faro", estando el otro elemento equipado con una lámpara "código"; correspondiendo una parte del espejo delantero de dicho faro a las correcciones específicas del haz "código", en tanto que la otra parte corresponde a las correcciones específicas del haz "faro"; siendo reflejado el haz luminoso de cada lámpara por la zona media de cada elemento parabólico; caracterizándose además dicho faro por el hecho de que comprende medios que permiten regular directamente desde el exterior, por delante, en altura y en dirección.

20
2.- Perfeccionamientos en faros según la reivindicación 1, - caracterizados por el hecho de que su parte delantera transparente está provista de un reborde encajado en un collarín solidario de la carrocería del vehículo e inmovilizado en este collarín por medio de un dispositivo en bayoneta, quedando dicha parte delantera solidaria del reflector parabólico de doble foco por medio de los mismos órganos que sirven para la regulación de los haces luminosos.

25
30
3.- Perfeccionamientos en faros según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que su dispositivo de regulación por delante está constituido por un juego de tornillos que atraviesan libremente la parte delantera transparente del faro y que ajustan en orificios aterrajados practicados en el borde del reflector, permitiendo el atornillamiento o desatornillamiento de estos tornillos imprimir

79 DIC
- 6 283547



al reflector un movimiento de avance o de retroceso con relación a la citada superficie transparente, con lo cual se realiza la regulación deseada.

5 4.- Perfeccionamientos en faros según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que su dispositivo de regulación está constituido por unos tornillos que atraviesan libremente el borde del reflector y que ajustan en unas tuercas que forman rótula.

10 5.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS EN FAROS PARA AUTOMOVILES Y OTRAS APLICACIONES"

Todo conforme se reivindica y describe en la presente memoria que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos correspondientes.

Madrid, 19 Diciembre 1.962.

15 ALFONSO UNGRIA
p.p.

283547

FIG. 1

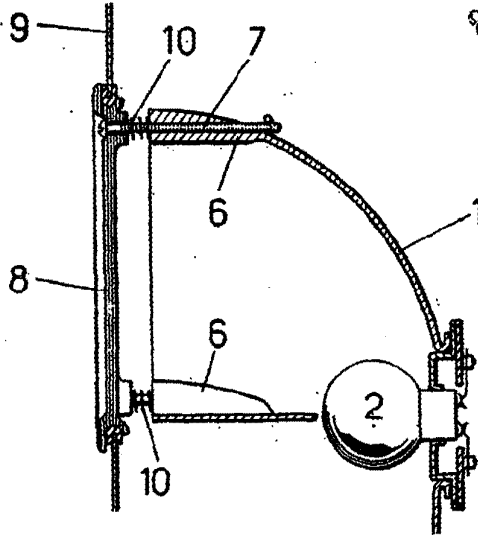
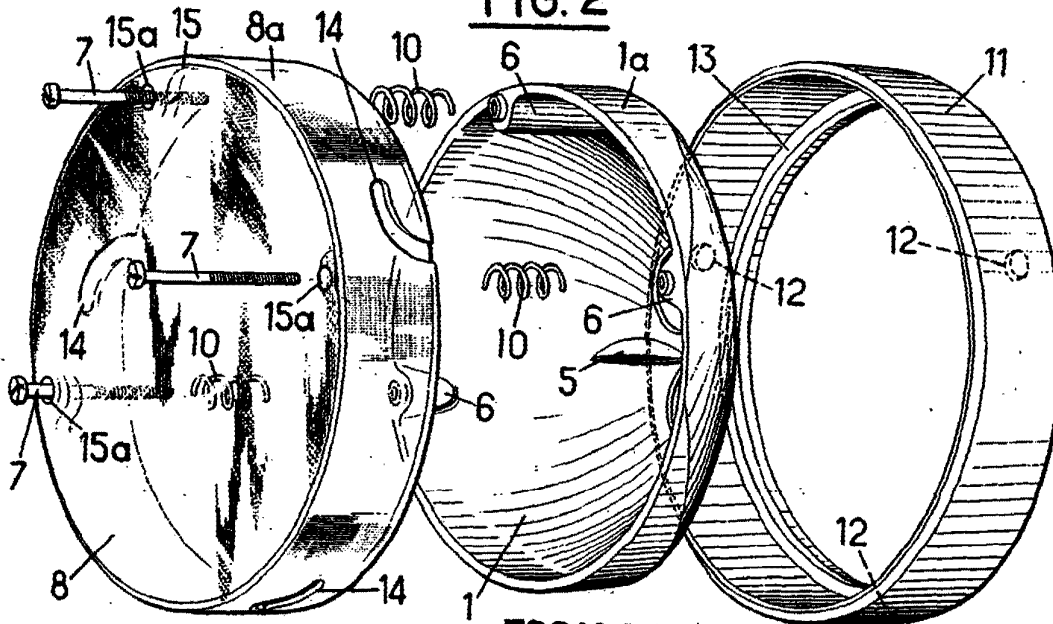


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

MADRID, 19 DE Diciembre DE 1962

ALFONSO UNGRÍA
p.p.

283547



FIG. 3

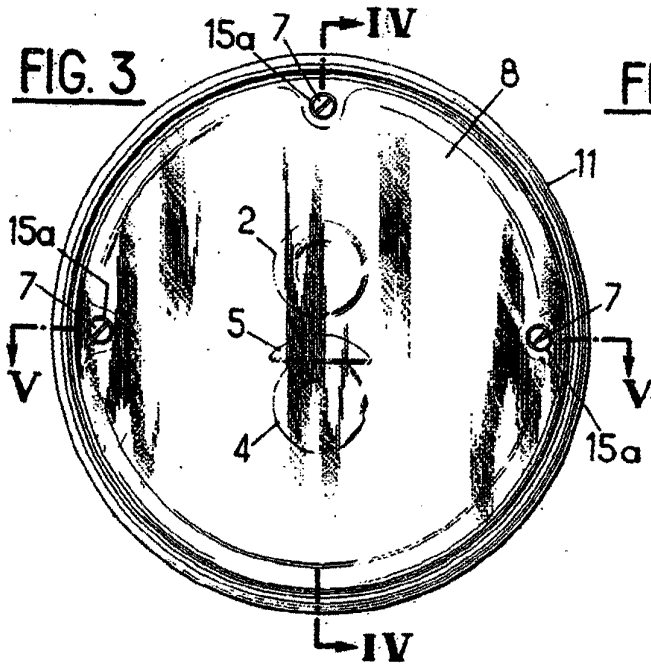


FIG. 4

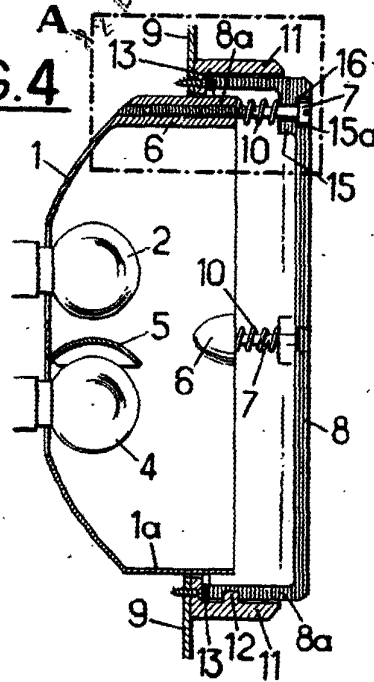


FIG. 5

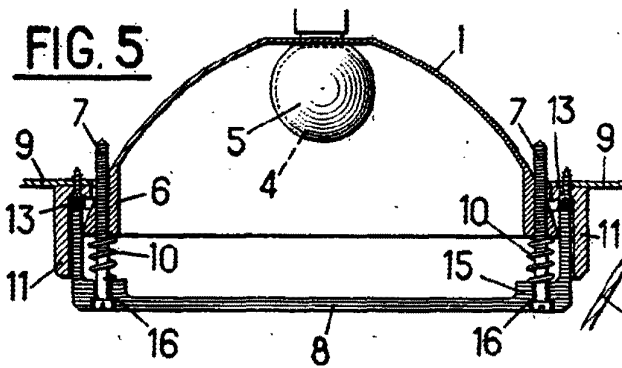
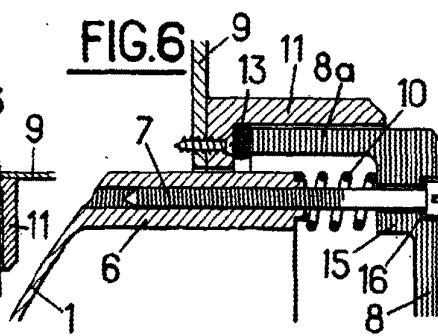


FIG. 6



ESCALA VARIABLE
MADRID, 19 DE Diciembre DE 1962
ALFONSO UNGRÍA
P.P.